

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE



HOJA No.: 1 DE 1 No. DE AUDITORÍA: CC-022/2022

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO	RUBRO: SEGUIMIENTO
TLAQUEPAQUE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	
Lic. Argel Omar Gómez Mayoral	OFICIO No. CC-118/2023
Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.	Fecha: 08 de marzo de 2023
Presente.	

correspondiente Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoria. concluye que de las 12 recomendaciones correctivas, 05 de ellas no fueron atendidas descritas con los números (1.1, 4, 5.1, 5.2 y 7); de igual manera números 772/2022 de fecha 30 de noviembre 2022 y el 043/2023 de fecha 01 de febrero 2023, que presento como soporte a las observaciones emitidas, se de las 12 recomendaciones preventivas, 06 de ellas no fueron atendidas puntualizadas con los números (1.1, 2, 4, 5.1, 5.2 y 7). Se anexa al presente la debilidades parciales en el proceso de control interno; ahora bien, del análisis a la documentación e información que fue proporcionada con los oficios del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; se informa que se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de observaciones sobre Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 BIS fracción V del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública En relación con la orden de auditoría No. CC-022/2022, y de conformidad con los artículos 40 párrafo 2 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización



ATENTAMENTE,

"2023. Año del Bicentenario del Nacimie/no/del Estado Libre / Soberano de Jalisco"

EL TITULAR

Mtro. Otonie/Varas de Valdez González Contralor Municipal



CONTRALORÍA CIUDADANA

C.c.p. Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna. - Presidenta Municipal. - Para su conocimiento

C.c.p. Archivo.

C.c.p. La Junta de Gobierno. / de conformidad con los artículos 24 y 25 del actual Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque"



Hoja No.

Número de auditoría

Número de observación

Monto fiscalizable

Monto fiscalizado

Monto por aclarar

1 de 7 CC-022/2022 1 \$ 5'680,704.50 \$ 4'500,737.72

Cédula de Seguimiento y Cierre

%, encontrando 1. Respecto de espacio	%, encontrando	A la Dirección General Se revisó el periodo co presupuesto ejercido fue cuatro pesos 50/100 M.? millones quinientos mil	Observaciones	Título Seguimiento a O.P.D. por deb		Ente a auditar: Área a audita	
El ente no expidió facturas (CFDI) por este concepto, por un importe de \$163,548.50 (Ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 50/100).	Respecto a la subcuenta número 4173-203-0013 "ingresos cobrados por concepto de renta 1. de espacios varios", se observa:	A la Dirección General Se revisó el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el monto del Se revisó el periodo fue por \$5'680,704.50 (cinco millones seiscientos ochenta mil setecientos cuatro pesos 50/100 M.N), seleccionando para su revisión la cantidad de \$4'500,737.72 (cuatro millones quinientos mil setecientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.) representativo del 74.66 %, encontrando las observaciones siguientes.		Título Seguimiento a observaciones al Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, O.P.D. por debilidades parciales en el control interno.	Observación	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descer	
1.1. El ente auditado, no se pronunció al respecto de esta observación, sin que pase inadvertido que de conformidad con el numeral 29 del Código Fiscal de la Federación, todos los contribuyentes deberán expedir CFDI (comprobante fiscal digital por internet). En el presente asunto, no se advierte que exista CFDI, por la cantidad		Correctiva:		Con el propósito de mejorar el control interno y evitar la reincidencia de las observaciones señaladas al Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, O.P.D., se llevaron a cabo las acciones siguientes:	Situación Actual	olico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones	

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda

Directora de Área de Auditoría Control y

Cont

Situación Patrimonial



Hoja No. Número de auditoría Número de observación Monto fiscalizable Monto fiscalizado

> 2 de 7 CC-022/2022 1

Monto fiscalizado Monto por aclarar

> \$ 5′680,704.50 \$ 4′500,737.72

Cédula de Seguimiento y Cierre

3. Dar seguimiento al proceso de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e informar el estado actual en el que se encuentra.	2. Aclarar y justificar su destino.	1.2. Justificar y realizar ajuste por reclasificación.	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.
3. Con oficio número 772/2022 de fecha 30 de noviembre el Lic. Argel Omar Gómez Mayoral, manifiesta: " continuamos con los procesos para finalizar con el trámite". Se anexa al documento, la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, de fecha 22 de febrero del 2021, informando en los asuntos varios que el proyecto para la incorporación al IMSS se encuentra en iniciativa, así como exhibe el acuerdo 1846/2021, de fecha 24 de septiembre del 2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, donde aprueban y autorizan la firma del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de los trabajadores al servicio de organismos públicos descentralizados "Modalidad 38", por lo que se advierte, que se realizaron las gestiones pertinentes para la obtención del registro, dentro del periodo auditado. Por lo anterior se considera atendida.	2. El ente auditado manifiesta que "se extraviaron los recibos con los números de folios por lo que se elaboró un acta circunstanciada" Se advierte que se elaboraron dichas actas para tal suceso celebradas los días 06 de mayo y 08 de agosto del 2021. Por lo anterior, se considera atendida.	1.2. El Lic. Argel Omar Gómez Mayoral Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, O.P.D. por medio del oficio número 772/2022 de fecha 30 de noviembre 2022, dio contestación en atención a la observación señalada en este punto; así mismo, anexa al presente la póliza de diario número D000071 en donde registro el ajuste contable correspondiente para su corrección, por consiguiente se considera atendida.	olico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Mtra. Paola Sarahí Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría Control y Situación Patrimonial



Hoja No. Número de auditoría Número de observación Monto fiscalizable Monto fiscalizado Monto por aclarar

> 3 de 7 CC-022/2022

\$ 5'680,704.50 \$ 4'500,737.72 \$ 0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.	olico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones
4. Actualizar y publicar los espacios faltantes con la información requerida en el portal de la página web de transparencia, conforme al artículo 8 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.	4. Expresa que "el nuevo personal asignado al área responsable se encuentra trabajando para actualizar y completar la información en la página web", al respecto no anexo al oficio la constancia donde giro las instrucciones al personal así como tampoco exhibe los acuses de la Plataforma Nacional de Transparencia, para acreditar. Se considera no atendida.
5.	5.
5.1 Incorporar los tickets de consumo de gasolina generados por mes y verificar que correspondan al periodo facturado.	5.1 En respuesta expone que giró instrucciones para verificar que los tickets correspondan al periodo facturado, sin embargo, no proporciona evidencias al respecto, por tal motivo, se considera no atendida.
5.2 Para fortalecer el control sobre el suministro de gasolina es recomendable que el ticket de consumo deberá tener impreso los datos generales del vehículo oficial.	5.2 Su respuesta a esta recomendación no justifica lo observado, por lo cual se considera no atendida.
6. Constituir el comité de adquisiciones en base a la normatividad señalada.	6. El Lic. Argel Omar Gómez Mayoral, con los oficios números 772/2022 de fecha 30 de noviembre 2022 y el 043/2023 de fecha 01 de febrero 2023 da respuesta a este punto manifestando que la conformación del Comité de Adquisiciones: "se encuentra en proceso debido a las observaciones que los integrantes de nuestra Junta de Gobierno hicieron al respecto de la conformación del Comité, durante la III Sesión Ordinaria de fecha 01 de diciembre del año en curso"
	Por consiguiente, se advierte que exhiben documentos que acreditan las gestiones para la integración del Comité. Por lo anteriormente citado se considera atendida, sin embargo, por encontrarse en proceso esta Contraloría, recomienda que se dé puntal seguimiento a la conformación hasta culminar en la integración.

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Mira. Paola Sarahí Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría Control y Situación Patrimonial



Hoja No.
Número de auditoría
Número de observación
Monto fiscalizable
Monto fiscalizado
Monto por aclarar

4 de 7 CC-022/2022 1 \$ 5'680,704.50 \$ 4'500,737.72

Cédula de Seguimiento y Cierre

8.3. Proporcionó copia de los contratos laborales celebrados trimestralmente por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, con los profesores. Antonio Plascencia Alejandro y Cesar Iván Rodríguez Navarro, como promotores deportivos por el ejercicio 2021. Por lo anteriormente citado. se considera atendida.	8.3 Por la prestación de servicios independientes por renta de espacio en el COMUDE al C. Antonio Plascencia Alejandro y al coordinador de escuelas y talleres el C. Cesar Iván Rodríguez Navarro.
8.2. Proporcionó copias de los Convenios de Colaboración celebrado por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque con el Equipo de fútbol" Caja Oblatos C.F.D." con el fin de impartir enseñanza de fútbol, activación y acondicionamiento físico. Por lo antes citado, se considera atendida.	8.2 Por la renta del campo de pasto natural de futbol ubicado en las instalaciones del Polideportivo Valentín Gómez Farías por el "Club Social y Deportivo CPO"
8.1. Proporcionó copias de los Convenios de Colaboración celebrados por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque con Albercas Dynamic, S.A. de C.V. por concepto de renta de espacio para instalar albercas en las Unidades Deportivas Álvarez del Castillo y Valentín Gómez Farías. Por lo antes citado, se considera atendida.	8.1 Por la renta de espacios para albercas en las instalaciones de las Unidades Deportivas Álvarez del Castillo y Valentín Gómez Farías por "Albercas Dynamicas, S.A. de C.V."
8. Con los oficios antes dichos que emitió el Lic. Argel Omar Gómez Mayoral Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, en respuesta al respecto a este punto anexa la siguiente documentación:	8. 1, 8.2 y 8.3 Proporcionar los respectivos contratos.
7. En respuesta relató que: " hemos buscado las mejores opciones para hacer la rotulación de los vehículos a la brevedad posible"; sin embargo no anexa evidencias al respecto por tal motivo se considera no atendida.	7. Portar de manera visible el número oficial en apego a la normatividad.
lico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Mtra. Paola Sarahí Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría Control y Situación Patrimonial



Hoja No.
Número de auditoría
Número de observación
Monto fiscalizable
Monto fiscalizado
Monto por aclarar

5 de 7 CC-022/2022 1 \$ 5'680,704.50 \$ 4'500,737.72

Cédula de Seguimiento y Cierre

4. Al respecto no proporciono evidencia como evidencia en donde hace constar que giro las instrucciones al personal para su atención al respecto, por tal motivo, se considera no atendida.	4. Supervisar se mantenga actualizada y completa el registro de información en la página web de Transparencia de la entidad y de la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Exhibió informe sobre las acciones y gestiones efectuadas en donde manifestó que, continúan con los procesos para finalizar el trámite de registro patronal ante el IMSS, así mismo el acuerdo número 1846/2021 de fecha 24 de septiembre 2021 del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque donde se aprueba y autoriza modificar el punto de acuerdo 1680/2021. Se considera atendida.	3. Una vez obtenidos los registros ante el IMSS, determinar las cuotas obrero patronal, así manifestó que, continúan con los procesos para finalizar el trámite de registro patronal ante el IMSS, así mismo el acuerdo número 1846/2021 de fecha 24 de septiembre 2021 del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque donde se aprueba y autoriza modificar el punto de acuerdo 1680/2021. Se considera atendida.
2. No se pronunció a las acciones a tomar como medidas preventivas a la recomendación sugerida, por cual se considera como no atendida.	2. Mejorar el control sobre el uso y resguardo de formas valoradas.
1.2 En este punto manifiesta que en el ejercicio 2022 se procuró recibir los pagos dentro del periodo para cumplir en tiempo y forma. Se considera atendida.	1.2 Supervisar y verificar que los registros se realicen en el periodo que corresponde.
1.1. El ente auditado, no se pronunció al respecto de esta observación, se considera no atendida.	1.1 Se recomienda expedir factura (CFDI) por los ingresos obtenidos en el momento que se obtenga y se deposite el recurso ya sea de forma semanal, quincenal o mensual.
En atención a las observaciones y recomendaciones señaladas el Lic. Argel Omar Gómez Mayoral Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, O.P.D., por medio de los oficios número 772/2022 de fecha 30 de noviembre 2022 y el 043/2023 de fecha 01 de febrero 2023, da respuesta e incorpora información documental.	La Dirección General deberá coordinar las actividades de reforzar el Control Interno para evitar la reincidencia de lo observado en el cumplimiento de sus funciones.
Preventiva:	Preventiva:
lico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Mtra Paola Sarahí Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría Control y Situación Patrimonial



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Monto fiscalizable Número de auditoría Número de observación Hoja No.

\$ 5'680,704.50 \$ 4'500,737.72 6 de 7 CC-022/2022

Monto por aclarar Monto fiscalizado

Cédula de Seguimiento y Cierre

8.3 Refiere que las personas prestan servicios profesionales, expiden factura por sus servicios y exhibió copia de los contratos laborales trimestrales de Antonio Plascencia Alejandro y Cesar Iván Rodríguez Navarro, como promotores deportivos por el ejercicio 2021. Por los antes citado, se considera atendida.	
8. 8.1 y 8.2 En atención a estos puntos solventa la observación con copias de Convenios de Colaboración celebrados por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque con Albercas Dynamic y del Equipo de fútbol" Caja Oblatos C.F.D.". Se considera atendida.	8. 8.1, 8.2 y 8.3 Vigilar que se elaboren los contratos en tiempo y forma.
7. No anexa evidencias al respecto por tal motivo se considera, no atendida.	7. Vigilar que se cumpla conforme a la normativa.
6. Se encuentra en procesos la conformación del Comité, por consiguiente, se considera atendida.	6. Dar seguimiento en apego a la normatividad.
5.2. La respuesta no corresponde a la recomendación, por tal motivo se considerará no atendida.	5.2 Cotejar que los tickets por consumo de gasolina contengan los datos generales de los vehículos oficiales a quienes se les autorizo la carga de gasolina.
5 5.1 Al respecto no proporciono evidencia, por tal motivo, se considera no atendida.	5.1 Confirmar que la suma de los importes en los tickets de gasolina dentro de un mismo periodo coincida con el importe facturado.
ico Descentralizado. Rubro: Seguimiento de observaciones	Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Área a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Directora de Area de Auditoría Control y Mtra. Paola Sarahí Gaspar Miranda Situación Patrimonial



DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Monto fiscalizable Número de auditoría Número de observación Hoja No.

\$ 5′680,704.50 \$ 4′500,737.72 7 de 7 CC-022/2022

Monto por aclarar Monto fiscalizado

Cédula de Seguimiento y Cierre

Area a auditar: Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado. Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque Cargo: Director General Nombre: Higel Omar Edmez Mayoral Nombre: Argel Omar Gómez Mayoral Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas: Firma: Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado. Cargo: Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Rubro: Seguimiento de observaciones

L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor

Directora de Area de Auditoría Control y Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda Situación Patrimonial Pario

ise

00